

MICROIMPLANTES RS S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día conforme lo establece el Artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21357, que: 1) Socios: Juan Mariano Brex, argentino, DNI Nro. 21.008.643, nacido el día 9 de Noviembre de 1969, de estado civil soltero, comerciante, CUIT N° 23-21008643-9, con domicilio en calle Valle Hermoso N° 1054 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Miguel Sebastián Brex argentino, DNI Nro. 24.980.119, nacido el día 30 de Octubre de 1975, de estado civil soltero, comerciante, CUIT N° 20-24980119-5, con domicilio en calle Santiago N° 832, Piso 4°, Departamento 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; 2) Lugar y fecha del Instrumento Público de Constitución: Rosario, 25/06/2015.- 3) Denominación Social: MICROIMPLANTES RS S.R.L. 4) Domicilio legal: calle Santiago N° 832, Piso 4°, Departamento 1° Rosario- Santa Fe; 5) Objeto Social: venta por mayor y menor, importación y exportación de instrumental e insumos médicos, odontológicos y artículos ortopédicos; 6) Plazo de Duración: 10 años a partir de la Inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) divididos en Veinte Mil (20.000) cuotas de Diez Pesos (\$10.-) cada una.- 8) Composición de los órganos de Administración: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de un gerente pudiendo ser socio o no, tendrá el uso de la firma social obligando a la sociedad con su firma precedida de MICROIMPLANTES RS S.R.L. La remoción y nombramiento de gerentes se efectuará en asambleas de socios. El Gerente en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 artículo 9 con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad. 9) Gerente Miguel Sebastián Brex; 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- 11) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios según lo prescribe el artículo Décimo Primero del Contrato Social.

\$ 73 278205 Dic. 1

VAHUME S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados -VAHUME S.A. s/Designación de Autoridades- Expte. 1670/2015 - de trámite por ante el Registro Público de Comercio se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 09 de Octubre de 2015, de "VAHUME S.A.", se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos respectivos quedando en consecuencia el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Derio Bernardo Vaillard, argentino, casado nacido el 18/10/1931, de apellido materno Zeiter, industrial. LE. N° 6.211.466, C.U.I.T. N° 20-06211466-6, domiciliado en Avda. Beck y Hrtzog N° 1440 de la localidad de Humboldt, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Omar Dante Vaillard, argentino, casado nacido el 07/05/1960, de apellido materno Bourdin, contador público nacional, D.N.I. N° 13.576.899, C.U.I.T. N° 20-13576899-6, domiciliado en calle J.J. Paso N° 2237, de la localidad de Humboldt, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe; Director Titular: Pablo Rene Yennerich, argentino, casado nacido el 20/04/1976, de apellido materno Pfening, contador público nacional, D.N.I. N° 25.008.786 C.U.I.T. N° 20-25008786-2. domiciliado en calle Moreno N° 2045, de la localidad de Humboldt, departamento La Capital, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Malisa Alejandra Tosco, argentina, casada, nacida el 28/11/1962, de apellido materno Correnti, profesora, D.N.I. N° 16.179.113, C.U.I.T. N° 27-16179113-5, domiciliada en calle J.J. Paso N° 2237, de la localidad de Humboldt, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 279015 Dic. 1

FERIA DEL LITORAL S.A.

REGULARIZACIÓN

Por disposición del Inspector a cargo de la Inspección General de Personas Jurídicas de Santa Fe se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha del instrumento: 23 de Octubre de 2015.

2. Socios: Sebastián Vernetti, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1985, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Aristóbulo del Valle 6533, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 31.880.880, CUIT N° 20-31880880-6 y Roberto Demian Virasoro, argentino, nacido el 16 de abril de 1985, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Espora 329 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 31.341.485, CUIT N° 20-31341485-0

3. Denominación: "FERIA DEL LITORAL S.A." continuadora de "FERIA DEL LITORAL S.H.", por regularización de la Sociedad de Hecho.

4. Domicilio: Aristóbulo del Valle N° 8505 de la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

5. Plazo de duración: cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades:
a) Servicios. Explotación por cuenta propia y/o a través de concesiones a terceros, de espacios de inmuebles con destino a ferias y/o eventos. Comercio. Compra venta al por menor y/o por mayor de indumentaria y artículos para regalo en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00), representado por quince mil acciones de pesos diez (\$ 10,00) nominal cada una.

8. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos.

Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Presidente: Sebastián Vernetti- CUIT N° 20-31880880-6 y como Director Suplente: Roberto Demián Virasoro- CUIT N° 20-31341485-0.

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

\$ 86 279069 Dic. 1

FERTILIZAR S.R.L.

REELECCIÓN DEL GERENTE

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la primera Nominación de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, ha dispuesto la publicación de la presente con motivo de la reelección del Gerente de la sociedad "Fertilizar S.R.L.", inscrita bajo el N° 251 al folio 119 del libro 14 de S.R.L con fecha 26 de Marzo de 1999, según Acta de Asamblea de Fecha 20/07/2015.

Gerente: Reelección en el cargo de gerente del Señor Miguel Seguro, nacionalidad argentino, estado civil casado, empleado de Fertilizar S.R.L., fecha de nacimiento 11/12/1955, DNI N° 11.790.545, CUIT 20-11790545-5, domicilio real Pasaje R. Rodríguez 4311 de Santa Fe, como Gerente de la sociedad por un término de tres años.

Santa Fe, 11 Noviembre 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 278948 Dic. 1

LOTTO SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "LOTTO Sociedad Anónima. s/Constitución de Sociedad, Cuij Nº 21-05189555-7" de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se resolvió declarar por cumplimentado los requisitos legales y fiscales del contrato constitutivo de Lotto Sociedad Anónima, cuyo trámite ante Inspección General de Personas Jurídicas se efectuó bajo el Expediente Nº 01106-0003651-5 año 2015, habiendo sido aprobada por Resolución Nº 587 de fecha 24/07/2015, con las siguientes cláusulas:

Denominación: LOTTO SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Claudio Marcelo Lotto, argentino, divorciado, Veterinario, nacido el 09/05/1960, D.N.I. Nº 13.632.887, CUIT Nº 20-13632887-6, domiciliado en calle Laprida 826 de Colonia Belgrano, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe; Valentín Lotto, argentino, soltero, Ingeniero Agrónomo, nacido el 19/04/1984, D.N.I. Nº 30.265.487, CUIT Nº 20-30265487-6, domiciliado en calle Laprida 826 de Colonia Belgrano, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe; Bruno Lotto, argentino, soltero, Estudiante, nacido el 01/10/1988, D.N.I. Nº 33.596.117, CUIL Nº 20-33596117-0, domiciliado en calle Laprida 826 de Colonia Belgrano, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe y Julia Lotto, argentina, soltera, Estudiante, nacida el 01/02/1990, D.N.I. Nº 34.731.412, CUIL Nº 27-34731412-4 domiciliada en calle Laprida 826 de Colonia Belgrano, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe.-

Domicilio Social: Calle Urquiza Nº 898, de la localidad de Colonia Belgrano, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, de las siguientes actividades: a) la compraventa de inmuebles, muebles, semovientes y de todo tipo de bienes; b) la percepción y/o cobro de alquileres, y/o sus frutos y/o sus rentas; c) la explotación agropecuaria en cualesquiera de sus manifestaciones, y la comercialización de los productos que se obtengan de los mismos, sobre inmuebles de su propiedad y/o de terceros; d) La prestación de servicios, comisiones y consignaciones agropecuarias. Con exclusión de toda actividad de Corretaje Inmobiliario de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 13.154.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

Plazo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Capital Social: El capital social es de Doscientos Cuarenta Mil Pesos (\$240.000,00), representado por veinticuatro mil acciones ordinarias de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una.-

Aumento de Capital: El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550.- Acciones: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento.

Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.-

Directorio: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio.

Integración del Directorio: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio.-

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. La sociedad prescinde de Sindicatura conforme a lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550 modificada por la ley 22.903, y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del art. 299 inc.2 de la ley citada.

Designación: Presidente y único Director Titular: Claudio Marcelo Lotto, D.N.I. Nº 13.632.887; Director Suplente a; Valentín Lotto, D.N.I. Nº 30.265.487, quienes de conformidad han aceptado el cargo en el Acta Constitutiva.-

Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

Cierre Ejercicio Social: La fecha de cierre del ejercicio es el 30 de Junio de cada año.-

Lo que se publica a sus efectos legales.-

Santa Fe, 17 de Noviembre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario. Registro Público de Comercio.

\$ 224 279078 Dic. 1

SOPORTE NUTRICIONAL

SAN GERÓNIMO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SOPORTE NUTRICIONAL SAN GERÓNIMO S.R.L. s/constitución de sociedad" - Expte. 21-005189815-7, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente Sociedad.

1 -Denominación: SOPORTE NUTRICIONAL SAN GERÓNIMO S.R.L.

2 -Fecha de contrato social: 16 de Septiembre de 2015.

3 -Socios: Silvia Carolina Di Paolo, argentina, DNI 26.447.028, casada, de treinta y siete

años, con domicilio en Avellaneda N° 3348 de la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y la señora Rosana Andrea Ghione, argentina, DNI 24.632.391, casada, de cuarenta años, con domicilio en Gobernador Freyre N° 5381 de la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

4 -Plazo de duración: Cincuenta años (50 años), contados a partir de su inscripción en el Registro correspondiente. Este plazo podrá prorrogarse por cincuenta (50) años más.

5 -Domicilio Social: Gobernador Freyre N° 5381 de la localidad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

6 -Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país, a las siguientes actividades: Servicio de soporte nutricional domiciliario y en internación a personas, distribución y comercialización de productos nutricionales, insumos y equipamiento de la especialidad nutricional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

7 -Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00), dividido en cien cuotas de mil pesos (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios de conformidad con el siguiente detalle: La señora socia Sra. Silvia Carolina Di Paolo, la cantidad de cincuenta cuotas de mil pesos (\$ 1.000,00) cada una, por un total de cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00); la socia Sra. Rosana Andrea Ghione, la cantidad de cincuenta cuotas de mil pesos (\$ 1.000,00) cada una, por un total de cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00). La integración se efectúa de la siguiente forma: a) un 25% a la firma del contrato, y b) el saldo en el plazo de dos años, contando a partir de este acto.

8 -La Administración, representación y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por la socia Sra. Silvia Carolina Di Paolo juntamente con la socia Sra. Rosana Andrea Ghione, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad los actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, operar con bancos, y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, entes oficiales y privados, obras sociales, en la medida que los actos, que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales, quedando prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto, social. Con carácter taxativo, la realización de los actos que se enuncian a continuación requerirá de autorización conjunta, a saber: establecer agencias, sucursales, y otras especies de representación, dentro o fuera del país, querellar criminalmente o extrajudicialmente, solicitar créditos ante entidades financieras y/o terceros, comprometer a la sociedad en fianzas, avales, hipotecas, u otras garantías, y realizar alianzas comerciales y/o acuerdos de colaboración con otras empresas o terceros. Durante el período fundacional, los gerentes tienen facultades para obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución e inscripción definitiva y los relativos al objeto social y a la administración durante el período constitutivo, para lo cual están expresamente autorizados y para ejercer durante ese período, la representación legal de la sociedad.

9 -Fecha de Cierre de balance: el día treinta y uno (31) de julio de cada año.

Nota: La presente publicación deberá efectuarse por un día conforme lo disponen el art. 10 de la Ley. 19.550. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

ALTO PARANÁ PISOS S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "Alto Paraná S.A. s/Constitución de Sociedad" (Expte. 1509/2015) en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se efectúa la siguiente publicación: Lugar y fecha de constitución: ciudad de Santa Fe, el 09/06/2015, Socios: Cosme Antonio Zuvela, DNI 6.252.321, 72 años, divorciado, argentino, empresario, con domicilio en calle Pedro Ferré N° 923, de la ciudad de Santo Fe; y Guillermo Matzenbacher, DNI 29.610.640, 32 años, soltero, argentino, empresario, con domicilio en calle Sarmiento N° 605, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe. Denominación y domicilio: "ALTO PARANÁ PISOS S.A." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe.- Vigencia: 10 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Santa Fe.-

Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: (i) Acopio, industrialización, comercialización, distribución y ventas de maderas, de productos derivados de la industria maderera, de artículos y materiales de la construcción; (2) Fabricación y construcción de viviendas, galpones, pisos, semipisos, estructuras rígidas o móviles, para la industria, la actividad deportiva o comercial; (3) Siembra, cultivo, forestación, desmonte, corte, traslado y acopio, de todo tipo de especies árboles, arbustos y afines. Podrá desarrollar su actividad en el país o en el extranjero, al por mayor o menor, pudiendo además ejercer comisiones, representaciones, agencias, distribuciones, importaciones y exportaciones directamente relacionadas con su objeto. Capital: \$ 100.000,00 representado por 100 de \$ 1.000,00 valor nominal cada una de ellas.- Administración y Representación: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación de la sociedad será ejercida por el presidente del directorio, o por el vicepresidente en caso de ausencia o imposibilidad del primero.- Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la ley N° 19.550. - Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Disolución y Liquidación: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la ley de sociedades.- La liquidación puede ser efectuada por el directorio o por quien designe la asamblea. - Directorio - Sede Social: Directorio unipersonal: (i) Director Titular Presidente: Guillermo Matzenbacher, con los datos personales ya citados, (ii) Director Suplente: Cosme Antonio Zuvela, con los datos personales ya citados.- La sede social queda constituida en calle San Jerónimo N° 2423, de la ciudad de Santa Fe.- Firmado: Dr. Jorge Freyre, Secretario. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

TRANSPORTE OSAN S.A.

DIRECTORIO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se dispuso inscribir en ese el Acta de fecha 09.11.2015 de TRANSPORTE OSAN S.A. por la cual se fijó en un titular y un suplente el Directorio de la sociedad, habiendo recaído las designados en: Presidente: Carlos Marcelo Naso, argentino, casado, Rui Barbosa 359 Rosario, DNI 16.324.978, CUIT 20-16324978-3; y Director Suplente: Rodolfo Osvaldo Naso, argentino, casado, Pte. Perón 8291 Rosario, DNI 13.048.017, CUIT 23-13048017-9. Habiendo aceptado los cargos y fijado domicilio especial (256 LGS) en los indicados.- Rosario, 23 de noviembre de 2015.-

SEMPERFI S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Estela Margarita Fortunata Gardiol, argentina, titular del D.N.I. N° 5.541.273 C.U.I.T. N° 27-05541273-7, estado civil viuda, nacido en fecha 28/03/1930, domiciliada en calle República del Líbano N° 205 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, y Alvaro Di Lorenzo, argentino, titular del D.N.I. N° 33.279.404, C.U.I.L. N° 20-33279404-4, estado civil soltero, nacido en fecha 08/11/1987, domiciliado en calle República del Líbano N° 205 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante;

2) Fecha de instrumento: 30/10/2015;

3) Denominación: SEMPERFI S.R.L.

4) Domicilio Legal-Sede Social: Calle República del Líbano N° 205 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Servicio de bar, restaurant, catering y delivery. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato;

6) Duración: 10 años;

7) Capital: \$ 150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil)

8) Representación legal: A cargo del Sr. Estela Margarita Fortunata Gardiol, argentina, titular del D.N.I. N° 5.541.273 C.U.I.T. N° 27-05541273-7, quien actuará con el cargo de Gerente; La administración, uso de la firma social y Representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no designado en acta aparte. La firma es individual e indistinta. El gerente en cumplimiento de sus funciones durará cinco ejercicios;

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios;

10) Balance: 31/12 de cada año.

\$ 60 278975 Dic. 1

PANAL DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Franco Claudio Pogolotti, argentino, DNI. N° 36.659.016, CUIT N° 20-36659016-2 estado civil soltero, nacido el 28/02/1993, con domicilio en la calle Agüero N° 3846, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, Albano Damián Pogolotti, argentino, DNI. N° 32.324.912 CUIT N° 20-32324912-2, estado civil soltero, nacido el 07/06/1986, con domicilio en la calle Agüero N° 3846, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante;

2) Fecha de instrumento: 28/10/2015;

3) Denominación: PANAL DISTRIBUCIONES S.R.L.

4) Domicilio Legal-Sede Social: Calle Agüero N° 3846 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto: Comercio, distribución, al por mayor y menor de todo tipo de productos y artículos alimenticios, de limpieza y bebidas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato;

6) Duración: 10 años;

7) Capital: \$ 150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil)

8) Representación legal: A cargo del Sr. M Albano Damián Pogolotti, argentino, DNI. N° 32.324.912 CUIT N° 20-32324912-2, quien actuará con el cargo de Gerente; La administración, uso de la firma social y Representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no designado en acta aparte. La firma es individual e indistinta. El gerente en cumplimiento de sus funciones durará cinco ejercicios;

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios;

10) Balance: 31/12 de cada año.

\$ 60 278974 Dic. 1

TECNOLOGÍA Y GESTIÓN S.A.

RENOVACIÓN DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de Agosto de 2015 se ha resuelto renovar el Directorio de Tecnología y Gestión S.A., quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente: Ricardo Arturo Spampinato, argentino nacido el 23 de Julio de 1957 divorciado de Diana Elena Romeo por Resolución Nro. 3559 del 20 de Noviembre del 2008 del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, Contador Público Nacional, con domicilio en Entre Ríos 158 - 4to. "A" de Rosario D.N.I. 13.169.114, CUIT 23.13169114-9, Vicepresidente: Eduardo Rubén María Ali, argentino, nacido el 18 de Marzo de 1954, casado en primeras nupcias con Marta Ibarra, Contador Público Nacional, con domicilio en Bulnes 2154, Piso 6 "A" de Capital Federal, D.N.I. 11.271.957, CUIT 20-11271957-2; Director Titular: Patricio Ramón Rezza, argentino, nacido el 16 de Septiembre de 1956, casado en primeras nupcias con Mirian Heguiabehe, Contador Publico Nacional, con domicilio en Catamarca 2349 de Rosario, D.N.I. 12.055.274, CUIT 20-12055274-1; Director Suplente: Miguel Ángel Armas, argentino, nacido el 18 de Mayo de 1944, divorciado de Alicia Leonor Paterlini por Expte. Nro. 3658/78 en fecha 11 de Febrero de 1988 del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, Ingeniero, con domicilio en Olleros 1925 - Piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. 4.689.299, CUIT 20-04689299-3; Director Suplente: Roxana Isabel Massaro, argentina, nacida el 23 de Septiembre de 1969, casado en primeras nupcias con Andrés Guido Lucas Flores, Contadora Pública Nacional, con domicilio en Furlong 794 de Rosario D.N.I. 21.011.413, CUILT Nro. 20-21011413-6. El domicilio real de los Directores es el domicilio especial constituido. Durarán en sus cargos tres años a partir del 28 de agosto del 2015.

\$ 70 278971 Dic. 1

BRIC S.A.

ESTATUTO

Socios: Gustavo Martín Etchanchú, DNI N° 22.551.109, CUIT 20-22551109-9, argentino, soltero, nacido el 24/03/1972, con domicilio en Laprida 1337 P 1 Dto. 1, Rosario, Prov. de Santa Fe, de Profesión Ingeniero Mecánico, David José Serna, DNI 21.503.084, CUIT 23-21503084-9, casado en primeras nupcias con María Carolina Olivera, DNI 23.214.153, argentino, nacido el 19/4/1970, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en Laprida 1337 P 1 Of 1, Rosario, Francisco Di Lisio, DNI 30.463.790, CUIT 20-30463790-1, argentino, nacido el 18/10/0983, de profesión Contador Público, casado en primeras nupcias con Piergentili Celina María, con domicilio en Laprida 1337, Rosario y Marcos Arnaldo Viyerio Galassi, DNI 26.812.043, CUIT 20-26812043-3, nacido el 15/8/1978, de profesión Ingeniero, argentino, casado en primeras nupcias con Ocampo Lorena Crispina, con domicilio en Laprida 1337, Rosario

Fecha del instrumento de constitución: 16/11/2015

Razón social: BRIC S.A.

Domicilio: Rioja 1275. Piso 1 Of. 1 Rosario

Objeto Social: Comerciales: Compra, venta por mayor y menor de maquinaria vial y con destino a la industria de la construcción y otros productos relacionados y afines. Importación y Exportación. Construcción: Obras de arquitectura e ingeniería en general, obras civiles, edificios, viviendas, reparaciones afines. Obras de pavimentos asfálticos o de hormigón, puentes, alcantarillas, movimientos de suelos, obras sanitarias, de agua, de gas, cloacas, eléctricas, mecánicas, hidráulicas y dragados. De carácter público y/o privado dentro del territorio nacional o en el extranjero. Intervenir en licitaciones públicas (municipales, provinciales nacionales) y/o privadas de cualquier índole, tanto en el país como en el exterior. Representaciones: Ejercicio de representaciones, consignaciones, concesiones y mandatos de firmas que actúan en ramos similares. Inmobiliarias: mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, con fondos propios, en el mismo estado en que se adquirieron o realizando en los mismos las mejoras que demande una mejor posibilidad de venta. Podrán cederlos en locación y/o constituir derechos reales de uso, usufructo y/o comodato, onerosos o gratuitos sobre los mismos. La Sociedad no realizará Actividades de Corredor Inmobiliario. En el caso de ser necesario la empresa

contratará Profesionales Matriculados idóneos en la materia. Importadora Exportadora: pudiendo importar y/o exportar tanto mercadería de reventa, maquinarias para bienes de uso y sus repuestos y accesorios.

Plazo de Duración: 100 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Quinientos mil (\$ 500.000.-)

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección

Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre

\$ 100 278930 Dic. 1

SYGSA S.A.

ESTATUTO

Socios: Gustavo Martín Etchanchú, DNI N° 22.551.109, CUIT 20-22551109-9, argentino, soltero, nacido el 24/03/1972, con domicilio en Laprida 1337 P 1 Dto. 1, Rosario, Prov. de Santa Fe, de Profesión Ingeniero Mecánico, David José Serna, DNI 21.503.084, CUIT 23-21503084-9, casado en primeras nupcias con María Carolina Olivera, DNI 23.214.153, argentino, nacido el 19/4/1970, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en Laprida 1337 P 1 Of 1, Rosario, Francisco Di Lisio, DNI 30.463.790, CUIT 20-30463790-1, argentino, nacido el 18/10/0983, de profesión Contador Público, casado en primeras nupcias con Piergentili Celina María, con domicilio en Laprida 1337, Rosario y Marcos Arnaldo Viyerio Galassi, DNI 26.812.043, CUIT 20-26812043-3, nacido el 15/8/1978, de profesión Ingeniero, argentino, casado en primeras nupcias con Ocampo Lorena Crispina, con domicilio en Laprida 1337, Rosario

Fecha del instrumento de constitución: 16/11/2015

Razón social: SYGSA S.A.

Domicilio: Rioja 1275. Piso 1 Of. 1 Rosario

Objeto Social: Comerciales: Compra, venta por mayor y menor de maquinaria vial y con destino a la industria de la construcción y otros productos relacionados y afines. Importación y Exportación. Construcción: Obras de arquitectura e ingeniería en general, obras civiles, edificios, viviendas, reparaciones afines. Obras de pavimentos asfálticos o de hormigón, puentes, alcantarillas, movimientos de suelos, obras sanitarias, de agua, de gas, cloacas, eléctricas, mecánicas, hidráulicas y dragados. De carácter público y/o privado dentro del territorio nacional o en el extranjero. Intervenir en licitaciones públicas (municipales, provinciales nacionales) y/o privadas de cualquier índole, tanto en el país como en el exterior. Representaciones: Ejercicio de representaciones, consignaciones, concesiones y mandatos de firmas que actúan en ramos similares. Inmobiliarias: mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, con fondos propios, en el mismo estado en que se adquirieron o realizando en los mismos las mejoras que demande una mejor posibilidad de venta. Podrán cederlos en locación y/o constituir derechos reales de uso, usufructo y/o comodato, onerosos o gratuitos sobre los mismos. La Sociedad no realizará Actividades de Corredor Inmobiliario. En el caso de ser necesario la empresa contratará Profesionales Matriculados idóneos en la materia. Importadora Exportadora: pudiendo importar y/o exportar tanto mercadería de reventa, maquinarias para bienes de uso y sus repuestos y accesorios.

Plazo de Duración: 100 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Quinientos mil (\$ 500.000.-)

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección

Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre

\$ 100 278929 Dic. 1

CELL SHOP S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se rectifica por medio de la presente la fecha correspondiente al instrumento de prórroga vigencia de la sociedad, aumento de capital, modificación de las cláusulas segunda, tercera, quinta, sexta, décimo segunda y décimo sexta - texto ordenado contrato social, correspondiente a la sociedad "Cell Shop Sociedad de Responsabilidad Limitada" inscripta en Contratos, al Tomo 161, Folio 25520, N° 1756 el 12/10/2010, cuyo objeto social es la venta por mayor y menor de accesorios y repuestos de teléfonos celulares y servicios de reparación de los mismos.

"En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a catorce días del mes de setiembre del año 2015".

\$ 45 278939 Dic. 1

RESPAR S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber, con relación a "RESPAR" S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de noviembre de 2015 que resulta complementaria al acta constitutiva, se ha designado como Directora Titular y Presidente a la Sra. María de los Ángeles Milicic, argentina, nacida el 21.06.1974, D.N.I. No 23.936.467, CUIT 27-23936467-0, de estado civil casada, de profesión abogada, con domicilio en calle Av. Pte. Perón N° 8110 de Rosario, Provincia de Santa Fe y como Directora Suplente a la Sra. Margarita Bortolutti, argentina, nacida el 09.03.1961, D.N.I. N° 14.206.917, CUIT 27-14206917-8, de estado civil casada, de profesión abogada, con domicilio en calle Cipreses 135 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Asimismo, se hace saber que mediante la referida Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de noviembre de 2015 se ha resuelto la modificación de la sede social al domicilio sito en calle Av. Pte. Perón 8110 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 279047 Dic. 1

ICONO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber por el término de un día que con fecha 28/10/2014 se acordó lo siguiente: La socia Liliana Verónica Boto vende, cede y transfiere, al Sr. Sergio Darío Martín, argentino, nacido el 27 de julio de 1968, titular del D.N.I. No 20.384.959, C.U.I.T. 20-20384959-2, comerciante, casado en primeras nupcias con Cintia Mónica López, domiciliado en la calle Casa Cuberta N° 8912 de la ciudad de Rosario, la cantidad de mil setecientos cincuenta (1.750) cuotas de capital de pesos diez (\$10.-) cada una de valor nominal. El socio Carlos María Nicolussi vende, cede y transfiere, al Sr. Sergio Darío Martín, la cantidad de doscientas cincuenta cuotas (250) cuotas de capital de pesos diez (\$10.-) cada una de valor nominal. La cestión se efectuó por el valor de \$20.000.-

Con fecha 05/08/2015 se resolvió incorporar a la gerencia al Sr. Sergio Darío Martín,

D.N.I. N° 20.384.959.

\$ 45 278995 Dic. 1

H & M REPARACIONES S.R.L

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se aclara el edicto publicado el 13 de octubre del corriente el cual establecía como fecha del instrumento de constitución el día "18 de septiembre de 2015". El correcto día del instrumento de constitución es el 15 de septiembre de 2015. Se agrega también que conforme a la cláusula novena del contrato social, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 45 279032 Dic. 1

CEREALISTA HUGHES S.R.L.

TRANSFORMACIÓN

Atento lo dispuesto en el artículo 77, inc. 4°, de la ley 19.550 y a sus efectos, se hace saber por un día, que por Reunión de Socios del día 28 de mayo de 2015, que revistiera carácter unánime, la sociedad "CEREALISTA HUGHES" S.R.L, con domicilio en la ciudad de Hughes, y sede social en Av. Felipe Hughes 462 de la localidad de Hughes, se ha resuelto e instrumentado su transformación en Sociedad Anónima, bajo la denominación social de "CEREALISTA HUGHES" S.A., trasladando asimismo el domicilio legal a la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, fijando nueva sede social en calle Santa Fe 1467 de Rosario, provincia de Santa Fe y con un capital social de Pesos Ochocientos Diez Mil (\$ 810.000), representado por Ochenta y Un Mil (81.000) acciones nominativas no endosables de diez (10) pesos valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios Hugo Octavio Bruno Grassi y Mariano Nicolás Grassi en las siguientes proporciones: a) al Sr. Hugo Octavio Bruno Grassi, DNI 6.048.235, le corresponden Setenta y Seis Mil Ciento Setenta y Seis (76.176) acciones de diez pesos (\$10) de valor nominal cada una equivalentes a \$761.760 (Pesos Setecientos Sesenta y Un Mil Setecientos Sesenta), representativas del 94,04% del capital social, totalmente integradas; b) al Sr. Mariano Nicolás Grassi, DNI 27.318.431, le corresponden Cuatro Mil Ochocientos Veinticuatro (4.824) acciones de diez pesos (\$10) de valor nominal cada una equivalentes a \$48.240 (pesos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Cuarenta), representativas del 5,96% del capital social, totalmente integradas. Todo ello conforme al balance especial de transformación practicado con fecha 02 de junio de 2015 y aprobado por la citada Reunión de Socios, el que se encuentra a disposición de acreedores y socios por el término de 30 días desde esta publicación en la sede social. Se deja constancia que: 1) la sociedad "Cerealista Hughes" S.A., toma a su cargo a partir del 28.05.2015 todas las operaciones que haya realizado la sociedad "Cerealista Hughes" S.R.L., constituyéndose en depositaria de todos los documentos y libros de la sociedad que se transforma; 2) que no existen tras la transformación socios recedentes; 3) que el plazo de duración es de 99 años a partir de la inscripción originaria de la sociedad; 4) que el órgano de administración (Directorio) ha quedado constituido por los Sres. Hugo Octavio Bruno Grassi, de apellido materno Venesio, argentino, nacido en fecha 30.10.1942, DNI 6.048.235, CUIT 20-06048235-8, soltero, de profesión Doctor en Ciencias Económicas, con domicilio en calle Alvarez Condarco 1430 Bis, Lote 66 de Rosario, provincia de Santa Fe; Hugo Armando Antonio Grassi, de apellido materno Cuminetti, argentino, nacido en fecha 02.01.1978, DNI 26.375.804, CUIT 20-26375804-8, soltero, de profesión Médico, con domicilio en Av. Real 9191, Lote 8 de Rosario, provincia de Santa Fe; y Mariano Nicolás Grassi, de apellido materno Cuminetti, argentino, nacido en fecha 28.05.1979, DNI 27.318.431, CUIT 20-27318431-8, soltero, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en Av. Real 9191 Lote 9 de Rosario, provincia de Santa Fe, como directores titulares y la Sra. Sabina Estela Grassi, de apellido materno Cuminetti, argentina, nacida en fecha 04.07.1974, DNI 23.928.431, CUIT 27-23928431-6, casada, de profesión Licenciada en Comercialización, con domicilio en Av. Real 9191 Lote 178/179 de Rosario, provincia de Santa Fe, como directora suplente; 5) que se ha prescindido de la sindicatura; 6) que la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio; 7) que la fecha de cierre de ejercicio es el 31 de diciembre de cada año.

\$ 140 278978 Dic. 1

CATERING y EVENTOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Catering y Eventos S.R.L. informa que con fecha 20 de octubre de 2015, los Señores, Armando Jorge Soria, argentino, D.N.I. Nro.

18.094.192, CUIT 20-18094192-5 y Nicolás Ocariz, argentino, D.N.I. Nro. 26.761.325, CUIT 20-26761325-8, únicos integrantes de la sociedad, manifiestan haber convenido de común acuerdo:

Primero: prorrogar el plazo de duración por diez años desde el vencimiento que operara el 26 de diciembre de 2015. Quedando la cláusula:

Tercera: Duración: El término de duración se fija en veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Segundo: El socio Armando Jorge Soria, se incorpora como Gerente a partir de la inscripción de la presente modificación en el Registro Público de Comercio.

A partir de esta inscripción la administración, dirección y representación estará a cargo de los socios Nicolás Ocariz y Armando Jorge Soria, quienes actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos, de acuerdo a la Cláusula Sexta del Contrato social.

\$ 45 278988 Dic. 1

H & H S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Datos de la Cesión: El Señor Héctor Emilio Vische, D.N.I. 22.749.210 cede y transfiere al señor Gabriel Adrián Guglielmino 200 cuotas de capital social equivalente a \$ 2.000 que representa el 1% del capital; y la señora Carina Marcela Marinoni D.N.I. 23.607.675 cede y transfiere al señor Gabriel Adrián Guglielmino 4.300 cuotas de capital social equivalente a \$ 43.000 que representa el 21,50 % del capital; al señor Juan José Venecia cede y transfiere 1.200 cuotas de capital social equivalente a \$ 12.000 que representa el 6% del capital; y al señor Ariel Luis Olio cede y transfiere 4.500 cuotas de capital social equivalente a \$ 45.000 que representa el 22,50% del capital.

2) Fecha de la Cesión: 06 de Julio del 2015.

3) Datos de los Nuevos Socios: Gabriel Adrián Guglielmino, D.N.I. 20.810.709, comerciante, argentino, nacido el 28 de enero de 1971, domiciliado en la calle Av. del Rosario 431 de la ciudad de Rosario casado en primeras nupcias con María Fernanda Rivero; Juan José Venecia, D.N.I. 31.200.779, comerciante, argentino, nacido el 22 de octubre de 1984, soltero, domiciliado en la calle Juan Manuel De Rosas 2479 de la ciudad de Rosario; y Ariel Luis Olio, D.N.I. 23.513,949, comerciante, argentino, nacido el 02 de enero de 1974, soltero, domiciliado en la calle Lavalle 1449 de la ciudad de Rosario.

4) Capital Social: el capital social queda compuesto de la siguiente manera: Héctor Emilio Vische posee 9.800 cuotas sociales que representan el 49% del Capital Social; Gabriel Adrián Guglielmino posee 4.500 cuotas sociales que representan el 22,5 % del capital social; Juan José Venecia posee 1.200 cuotas sociales que representan el 6% del capital social; y Ariel Luis Olio posee 4.500 cuotas sociales que representan el 22,5% del capital social.

4) Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio en la ruta 21, km. 288 de Alvear, Provincia de Santa Fe.

5) Duración - Prórroga: la duración de la sociedad será de 25 años a partir de la inscripción de la reconducción, es decir, hasta el 27 de agosto de 2039.

\$ 60 278980 Dic. 1

FG CONSTRUCCIONES S.R.L.

ANEXO EDICTOS

Constitución de la Sociedad.

Domicilio: Montevideo N° 1929 departamento 1 - Rosario

NACHI S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES.

Cedente: Leandro Alberto Storniolo, argentino, nacido el 03/10/1978, D.N.I. 26.912.585, CUIT nro. 20-26912585-4, con domicilio en De Los Jacarandaes 119 de Rosario, casado, comerciante.

Cesionarios: Santiago José Garaghan, argentino, nacido el 28/04/1976, D.N.I. 25.037.770, CUIT nro. 20-25037770-4, con domicilio en Córdoba 1963, 2do. piso de Rosario, soltero, comerciante; Andrés Omar Fuentes, argentino, nacido el 29/07/1983, D.N.I. 30.484.880, CUIT nro. 20-30484880-5, con domicilio en Zeballos 3573 de Rosario, soltero, comerciante; y Enrico Scaglia, argentino, nacido el 06/01/1979, D.N.I. 27.055.748, CUIT nro. 20-27055748-2, con domicilio en Chacabuco 1368 de Rosario, soltero, comerciante.

1- Los cedentes transfieren Mil Cuatrocientas cuotas sociales de NACHI S.R.L., sociedad inscripta en el RPC Rosario, en Contratos al tomo 161, folio 16253, nro. 1121, fecha 23/06/2010 y modificaciones de pesos diez valor nominal cada una. Lisandro Alberto Storniolo cede la totalidad de sus cuotas sociales (1400) de la siguiente manera: Setecientas cuotas (700) a Enrico Scaglia, Trescientas Cincuenta cuotas (350) a Santiago José Garaghan; y trescientas cincuenta cuotas (350) a Andrés Omar Fuentes.

2- El cedente transfiere a los cesionarios la totalidad de los derechos y obligaciones patrimoniales y políticos emergentes de las cuotas partes de su propiedad.

3- Capital queda conformado: Santiago José Garaghan suscribe 3150 cuotas de pesos diez cada una; Andrés Omar Fuentes suscribe 3150 cuotas de pesos diez cada una, y Enrico Scaglia, suscribe 700 cuotas de pesos diez cada una.

4- Derecho de preferencia: Los señores Santiago José Garaghan y Andrés Omar Fuentes no hacen uso del derecho de adquirir las cuotas sociales.

5- Fecha del instrumento: 22 de Junio de 2015.

INDUSTRIAS FER S.R.L.

DISOLUCIÓN ANTICIPADA Y

NOMBRAMIENTO LIQUIDADOR

De acuerdo a lo resuelto en 1a Reunión de Socios Extraordinaria de fecha 16/11/2015, 1ª sociedad "INDUSTRIAS FER S.R.L." presenta su disolución anticipada de acuerdo al Art. 94 -Inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

Se designó como liquidador al señor Ernesto Fakin.-

Datos de identidad del Liquidador: Ernesto Fakin: argentino, nacido el 17/03/1939, industrial, casado en la nupcias con Carolina Yolanda Di Lascio, domiciliado en calle Av. Arijón nº 234 de la ciudad de Rosario, D.N.I. nº 6.031.809, C.U.I.T. nº 20/06.031.809/4.-

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de ley.-

CASA GAZZO S.R.L.

REACTIVACIÓN SOCIETARIA

Por disposición del señor Juez 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en el expediente N° 2652/14 CASA GAZZO S.R.L. en fecha siete días del mes de Octubre de 2015 se reúnen los señores: Javier Alejandro Gazzo DNI N° 30.048.429, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en calle Mitre 1627 de Rosario, nacido el día 05 de Marzo de 1983 y Soraya Roxana Gazzo DNI N° 23.674.258, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en calle Mitre 1627 de Rosario, nacida el día 28 de Diciembre del 1973 todos socios de Casa Gazzo S.R.L. y todos hábiles para ejercer el comercio.-, compareciendo esta última en su carácter de administradora del Sucesorio de José Alejandro Gazzo, y socia gerente de esta sociedad, todos socios de Casa Gazzo S.R.L. y todos hábiles para ejercer el comercio.- quienes han dispuesto:

Reactivación Societaria: Siendo que el contrato de Casa Gazzo S.R.L. vengo el día 31 de Agosto de 2012 resuelven por unanimidad de votos reactivar la sociedad y con ese fin convienen la redacción de un nuevo contrato social de Casa Gazzo S.R.L., declarándose a la presente continuadora de la anterior del mismo nombre. Por consiguiente declárese reactivada a Casa Gazzo S.R.L. a la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro público de comercio y con arreglo a las cláusulas del nuevo contrato y a las disposiciones de la ley 19.550 y modificaciones que regulará los casos no previstos expresamente, a cuyos fines declaran y otorgan:

Capítulo I: Reactivación, Denominación y Domicilio: Artículo 1º: Denominación: La sociedad CASA GAZZO S.R.L. se reconduce dado que ha vencido su inscripción en el Registro Público de Comercio por lo que los socios convienen su reactivación. Los socios declaran reactivada a la sociedad CASA GAZZO S.R.L. desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Artículo 2º: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal y asiento principal de los negocios, en la calle San Martín 1232 de la ciudad de Rosario, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero.

Artículo 3º: Plazo: La sociedad se reactiva por el término de diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de esta reconducción.

Capítulo II: Objeto y Capital.

Artículo 4º: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la compra venta y comercialización de artículos de cuero y otros productos afines.

Artículo 5º: Capital Social El capital social de \$ 20.000, es titularidad de: Sucesión José Alejandro Gazzo 10760 (diez mil setecientos sesenta), Gazzo Soraya Roxana 7500 cuotas sociales (siete mil quinientas) y 1740 Cuotas sociales (mil setecientos cuarenta) Javier Alejandro Gazzo, los socios por unanimidad resuelven aumentar el capital social a la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) aumentando el valor de la cuota parte a la suma de \$ 100 cada una. El que es suscrito en proporción de las tenencias accionarias de los socios y quedando en consecuencia integrado de la siguiente manera: Sucesión José Alejandro Gazzo 10760 (diez mil setecientos sesenta), Gazzo Soraya Roxana 7500 cuotas sociales (siete mil quinientas) y 1740 Cuotas sociales (mil setecientos cuarenta) Javier Alejandro Gazzo. De sus respectivas suscripciones los socios han integrado hasta la fecha \$ 20.000 correspondientes al total del capital social con que contaba la sociedad hasta la fecha de su vencimiento. El saldo del incremento del capital, es suscrito por los socios en iguales proporciones, a las descriptas precedentemente mediante aumento del capital social, en virtud de la capitalización de Resultados No Asignados y aportes irrevocables los cuales se acreditan debidamente en los libros contables y balances de la sociedad según certificación de estados contables del ejercicio con fecha de cierre el día 31 de Agosto de 2014. Los aportes han sido integrados en su totalidad a la fecha

Aumento: Cuando el giro comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital Indicado en el párrafo anterior, por el voto favorable de más de la mitad de capital, en reunión de socios, la que determinara el plazo y monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios. El aumento del capital podrá realizarse mediante la incorporación de nuevos socios, nuevos aportes efectuados por los existentes, capitalización de reservas o por absorción de otra sociedad. La inscripción de la actualización del valor nominal del capital social que deba inscribirse en el Registro Público de Comercio y no estuviera originada por algunos de los conceptos mencionados precedentemente, deberá ser efectuado por la totalidad de los socios.

Reducción: La reducción del capital podrá ser dispuesta por Asamblea cuando: a) resulte excesivo de acuerdo a las necesidades sociales. b) haya pérdidas, c) existan saldos de aportes adeudados por los socios o d) se produzcan el retiro o exclusión de algunos de los socios. Se llevará a cabo mediante disposiciones que por voto unánime adopten los socios en lo concerniente a cantidad, tiempo, modo y forma de reducción.

Capítulo III- Administración y Fiscalización: Artículo 6º: Gerencia y administración: Estará a cargo de los socios Soraya Roxana Gazzo y Javier Alejandro Gazzo, a quienes se designa en el cargo de gerentes cumpliendo la representación legal y cuyas firmas indistintamente obligan a la sociedad, firmando en cada caso con su firma particular precedida del nombre de la sociedad Casa Gazzo S.R.L. que estamparán en sello o de su puño y letra.

Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. El mandato es ilimitado, pero no podrán usar la firma social, bajo ningún concepto, en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías de terceros ni negocios ajenos a la sociedad.

Las resoluciones se adoptaran en la forma dispuesta por el artículo 159 la parte 2° párrafo de la ley 19550. Rigen las mayorías previstas en el artículo-160 de la citada ley, salvo lo dispuesto por el art. 5° y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la ley 19550. Todo por estar ordenado por decreto del 2/11/2015 Publíquese la reconducción modif. Sede gerentes y aumento de capital-Acredítese los aportes de ley, actualice el certificado de libre inhibición. Acompañe informe del estado concursal de los socios. Fdo. Dra. Mónica Gesualdo Secretaria Registro Público de Comercio.

\$ 190 279071 Dic. 1

METALÚRGICA LOILA S.R.L.

DESIGNA SOCIO GERENTE

A los trece (13) días del mes de Noviembre del año 2015, en virtud del fallecimiento del socio gerente Alfredo Roberto Miranda, asume en su reemplazo como nueva Socia Gerente la Sra. María Florencia Catena, argentina, mayor de edad, apellido materno Rey, nacida el 1 de Febrero de 1990 D.N.I. N° 34.690.417, CUIT 27-34690417-3, contadora, soltera, con domicilio en Calle 20 N° 930 de esta ciudad de Las Parejas.

Administración y Representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma indistinta cada uno de ellos. La administración y representación estará a cargo en forma exclusiva de la socia María Florencia Catena.

\$ 45 279041 Dic. 1

MAKOR S.A.

MODIFICACION ESTATUTO

Lugar y fecha del instrumento: Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1. Rosario, 30 de junio de 2015.

Razón Social: MAKOR S.A. inscripta en Estatutos al Tomo 96, Folio 3137, N° 148, en fecha 6 de marzo de 2015. Socios: que representan el 100% del capital social: Jaime Bialik Ekdesman, CUIT 20-05098915-2, Mario Víctor Ekderman, CUIT N° 20-10066852-2, Elena Adriana Guelman, CUIT N° 23-10066887-4, Marta Judit Altschuler, CUIT N° 27-10410361-3, Disponen: 1) Aumentar la cantidad de miembros titulares del directorio de acuerdo al artículo 9 de los estatutos sociales, determinar funciones y salarios. Quedando en consecuencia el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Jaime Bialik Ekdesman, Vicepresidente: Mario Víctor Ekdesman, Primer Director Titular: Elena Adriana Guelman, Segundo Director Titular: Marta Judit Altschuler, Primer Director Suplente: Daniel Eyal Ekdesman, Segundo Director Suplente: Fabio Nir Ekdersman. Cuyos datos filiatorios son los siguientes: Jaime Bialik Ekdesman, argentino, mayor de edad, nacido el 06/09/1949, casado, empresario, D.N.I. N° 5.098.915, CUIT N 20-05098915-2, con domicilio en calle Presidente Roca N° 40 piso 10 de Rosario, Santa Fe, Mario Víctor Ekdesman, argentino, nacido el 16/08/1951, casado, D.N.I. 10.066.852, CUIT N° 20-10066852-2, empresario con domicilio en calle Buenos Aires N° 1851, piso 10, Rosario, Santa Fe, Elena Adriana Guelman, argentina, mayor de edad, nacida el 24/09/1951, empresaria, casada, D.N.I. N° 10.066.887, CUIT N° 23-10066887-4, con domicilio en calle Presidente Roca N° 40, piso 10 de Rosario, Santa Fe, Marta Judit Altschuler, argentina, mayor de edad, nacida el 01/06/1952, empresaria, titular del D.N.I. N° 10.410.361, CUIT N° 27-10410361-3, con domicilio en calle Buenos Aires n 1851 piso 10 de Rosario, Santa Fe, Daniel Eyal Ekdesman, argentino, nacido el 16/07/1979, titular del D.N.I. 30.802.345, CUIT N° 20-30802345-2, empresario, casado, con domicilio en calle Presidente Roca N° 40 piso 10 de Rosario, Santa Fe y Fabio Nir Ekdesman, argentino, nacido el 02/08/1978, titular del D.N.I. N° 30.802.344, CUIT N° 20-30802344-4, empresario, casado, con domicilio en calle Presidente Roca N° 40, piso 10 de Rosario, Santa Fe.

\$ 72 279067 Dic. 1

CAMPO EL 44 S.R.L.

SUBSANACION DE SOCIEDAD DE HECHO

CONTRATO SOCIAL SOCIEDAD

DE REPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto. Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, según Resolución de fecha 17 de noviembre de 2015, se ordena la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe:

Subsanación de sociedad de hecho: Victorio Urbano Pardo, L.E. N° 6.105.980 y Alita Stella Dabove Lenz L.C. N° 2.831.264, ambos con domicilio en Zona Rural de la localidad de San Francisco, Santa Fe, en carácter de únicos socios de Pardo Victorio y Dabove Lenz Alita Sociedad de Hecho, que gira bajo la CUIT N° 30-64735780-2 deciden en reunión de socios la subsanación de la sociedad hecho, tal lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, adoptando la forma jurídica de una sociedad de responsabilidad limitada (SRL).

Denominación: CAMPO EL 44 S.R.L.

Fecha del Acta: 23 de setiembre de 2015.

Socios: Victorio Urbano Pardo, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de octubre de 1929, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Alita Stella Dabove Lenz, con L.E. N° 6.105.980, y Alita Stella Dabove Lenz, de nacionalidad: argentina, nacida el 3 de noviembre de 1934 de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Victorio Urbano Pardo, con L.C. N° 2.831.264, ambos con domicilio en Zona Rural de la localidad de San Francisco, Santa Fe.

Domicilio social: La sociedad tendrá su domicilio legal en Zona Rural de la localidad de San Francisco, Provincia de Santa Fe.

Plazo: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, dentro o fuera del país, en campo propio o arrendado la actividad Agrícola-Ganadera; A) Ganadero: Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde a corral, (feed lot) e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y cabaña, para la cría de toda especie animal, comprendiendo la formación; de reproductores, aplicación de biotecnología, inseminación artificial, venta de semen congelado y embriones implantados. Explotación de establecimientos tamberos: para la producción.

Compra y venta de leche fluida sin procesar, labores de granja, avicultura y apicultura. Compra y venta de ganado fin todas sus variedades, en forma directa o a través de intermediarios, ferias o remates: formación de fideicomisos o contratos asociativos para la explotación agropecuaria y cualquier otra actividad relacionada. B) Explotación de la Agricultura en todas Sus formas: producción de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, pasturas y de cualquier otro tipo: producción de semillas, su identificación y/o multiplicación. Prestación de servicios agropecuarios: Laboreo, roturación, siembra, recolección, confección de rollos, fumigación, cosecha, limpieza, ensilado. C) La explotación, arrendamiento, locación y administración de toda clase de bienes, con la finalidad de realizar cualquier actividad relacionada con la producción agropecuaria.

Capital Social: El capital social se fija en el importe que resulta del Patrimonio Neto de la sociedad de hecho que por este acto se adecúa al tipo societario de una sociedad de responsabilidad limitada en los términos de la ley 19.550, o sea en la suma de pesos setecientos treinta mil (\$ 730.000) divididos en siete mil trescientos (7.300) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Correspondiendo a: cada uno de los socios cincuenta por ciento (50%) del capital social, de la siguiente manera: la señora Alita Dabove Lenz, suscribe e integra Tres mil seiscientos cincuenta (3.650) cuotas de capital o sea la suma de trescientos sesenta y cinco mil pesos (\$ 365.000); y el señor Victorio Pardo, suscribe e integra Tres mil seiscientos cincuenta (3.650) cuotas de capital o sea la suma de trescientos sesenta y cinco mil pesos (\$ 365.000); lo que en su conjunto representa el cien por ciento (100%) del capital, totalmente suscrito e integrado en este acto por los bienes según el Inventario de regularización al 31 de agosto de 2015. detallado en planilla anexa con informe de contador público y certificación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe. Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o mas Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Cierre de ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año.

Fiscalización: A cargo de los socios.

\$ 138 278958 Dic. 1

SALTA HOTEL DE LLANOS

HERMANOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de María Julia Petracco en Expte. Nº 457/2015 en autos SALTA HOTEL DE LLANOS HERMANOS SRL en constitución y por resolución del día 11 de Noviembre de 2015 se

ordenó publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de los terceros interesados:

Fecha de Constitución, Razón Social y Datos de los Socios: con fecha treinta de Octubre de dos mil quince se celebró el Contrato Social de SALTA HOTEL DE LLANOS HERMANOS S.R.L., a cargo de los socios Llanos Gerardo, nacido el 21 de Mayo de 1.970, de nacionalidad argentino, D.N.I. 21.311.596, CUIT 20-21311596-1, de estado civil casado en primeras nupcias con dona Herrero Cecilia Ester, domiciliado en Calle Saavedra Nº 1.211, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante y Llanos Analía, nacida el 22 de Febrero de 1.972, de nacionalidad argentina, D.N.I. 22.309.948, CUIL 27-22309948-9, de estado civil soltera, domiciliada en Calle Av. Santa Fe Nº 3.012, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante.

Domicilio: La Sociedad tendrá domicilio legal en Saavedra Nº 889 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: A) Servicios de Alojamiento en Hoteles, Hostelerías y Residenciales similares, excepto por hora, que incluyen servicio de restaurante al público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados.

Plazo de Duración: La Sociedad se constituye por el término de cincuenta (50) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000,00), dividido en Mil Ochocientas (1.800) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Llanos Gerardo suscribe Novecientas (900) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, o sea, Pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00) integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo y el resto dentro del plazo de un año contado a partir de la fecha de la presente acta, el socio Llanos Analía suscribe Novecientas (900) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, o sea. Pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00) integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo y el resto dentro del plazo de un año contado a partir de la fecha de la presente acta.

Órgano de Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Socio Gerente, el socio Llanos Gerardo.

Fecha de Cierre de Ejercicio: La Sociedad cerrará el ejercicio económico el día treinta (31) de mayo de cada año.

\$ 177,87 279074 Dic. 1

TRANSPORTE RUIZ HNOS. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Resolución de 10 de Junio de 2015, mediante la cual hace saber el Directorio de Transporte Ruiz Hnos. S.A., con domicilio en Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, elegido en Asamblea General Ordinaria Nº 13, de fecha 27 de Abril de 2015, libro de actas Nº 1 Folios 36, 37 y 38; llamado a Asamblea General Ordinaria, libro de Actas de Directorio Nº 1, Folio 41, Acta Nº 28 y Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea Nº 1 Folio 11 y que su mandato durará 3 (tres) ejercicios, a saber: Presidente: Martín Gustavo Ruiz,

Argentino, nacido el 26 de Octubre de 1.974, casado en primeras nupcias con Cecilia Lorena Palacios, domiciliado en calle Agustín Bela N° 245 de la localidad de Labordeboy (CP 2726) Santa Fe, D.N.I. 24.029.774, CUIT: 20-24029774-5. Vicepresidente: Sergio Oscar Ruiz, Argentino, nacido el 19 de Diciembre de 1.970. soltero, domiciliado en calle El Gaucho N° 352 de la localidad de Labordeboy (CP 2726) Santa Fe. DNI: 21.722.084, CUIT: 20-

21722084-0. Director Suplente: Marcelo Ceferino Ruiz, Argentino, nacido el 8 de Junio de 1.968, casado en primeras nupcias con Silvina Andrea Scarano, domiciliado en calle Julio Maiztegui N° 310 de la localidad de Labordeboy (CP 2726) Santa Fe, D.N.I.: 20.142.458, CUIT: 20-20142458-6; los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia.

\$ 66 278992 Dic. 1

ZZ GROUP S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ordena la publicación por un día del siguiente edicto: Que por asamblea general ordinaria del 28 de setiembre de 2015 los accionistas de ZZ GROUP S.A. resolvieron fijar la cantidad de miembros del directorio y su elección por un nuevo período estatutario: tres miembros titulares y un suplente. Por reunión de directorio del 20 de Octubre de 2015 se procedió a la distribución de los cargos quedando conformado el directorio de la sociedad como sigue: Presidente: Rene Hugo Chizzini, D.N.I. 11.306.243; vicepresidente: Dario Fernando Chizzini, D.N.I. 27.781.729; Directora: María Laura Giménez Berca, D.N.I. 22.684.018 y como directora suplente: Laura Soledad Chizzini, D.N.I. 29.349.734.

Rafaela, 23 de noviembre de 2015 . Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 279057 Dic. 1

EXPRESO SAAVEDRA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco por Resolución de fecha 26 de Junio de 2015 se ordenó la siguiente publicación del Contrato Social de EXPRESO SAAVEDRA S.R.L.

1) Integrantes de la Sociedad: María Ester Domínguez, nacida el 23 de Mayo de 1974, Argentina, de profesión Comerciante, domiciliada en calle Saavedra 2515 de esta localidad, D.N.I. N° 23.807.376, CUIT: 27-23807376-1, Casada en primeras nupcias con el señor Leonardo Osvaldo Cassine. Argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Saavedra 2515 de esta localidad, D.N.I. 22.704.339; el Señor Leonardo Osvaldo Cassine, nacido el 14 de Diciembre de 1972, Argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Saavedra 2515 de esta localidad, D.N.I. N° 22.704.339, CUIT: 20-22704339-4, Casado en primeras nupcias con la señora María Ester Domínguez, Argentina, de profesión Comerciante, domiciliada en calle Saavedra 2515 de esta localidad, D.N.I. 23.807.376.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: Cinco de Junio del 2015.

3) Razón Social: Expreso Saavedra S.R.L.

4) Domicilio Social: Manzano N° 697, Venado Tuerto, Santa Fe.

5) Objeto Social: Prestar el servicio de transporte automotor de cargas generales, nacional e internacional, prestando dicho servicio en forma propia o por medio de terceros.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: el capital se fija en la suma de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) dividido en 25.000 cuotas partes de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el

siguiente detalle: María Ester Domínguez suscribe 12.500 cuotas partes por un valor nominal de pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000) en efectivo, integrando el Veinticinco por Ciento (25%) en este acto, es decir la suma de pesos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta (\$ 31.250) y el saldo dentro de un plazo máximo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Leonardo Osvaldo Cassine suscribe 12.500 cuotas partes por un valor de pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000) en efectivo, integrando el Veinticinco por Ciento (25%) en este acto, es decir la suma de pesos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta (\$ 31.250) y el saldo dentro de un plazo máximo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

8) Administración y Representación La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de Leonardo Osvaldo Cassine; D.N.I. 22.704.339 como Socio-Gerente y a la socia María Ester Domínguez, D.N.I. 23.807.376 como Socio-Gerente, que actuarán en forma indistinta según lo expuesto en la cláusula Sexta del Contrato Social.

9) Fiscalización: A careo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 150 278996 Dic. 1

GODEKEN CABLE VISIÓN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Marta Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 18 de Noviembre de 2.015.

Directorio de "GODEKEN CABLE VISIÓN S.A.", con domicilio en Calle Dieciocho N° 801 de la localidad de Godeken, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 30 de Abril de 2.018, proceda a su renovación, Presidente: Bonetto Jorge Alberto, D.N.I. N° 12.698.351, C.U.I.T. N° 20-12698351-5, argentino, nacido el 20 de Agosto de 1.958, casado con Aguirre María Inés, productor agropecuario, domiciliado en Calle Veinte N° 443, de la localidad de Godeken, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Renzi Edgar Hernán, D.N.I. N° 17.750.889, C.U.I.T. N° 20-17750889-7, argentino, nacido el 26 de Julio de 1.966, casado con Fugante Ana Paula, Comerciante, domiciliado en Calle Dieciocho N° 832, de la localidad de Godeken, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe.

\$ 90 278982 Dic. 1

HILGERT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expediente N° 1717 - año 2015 - HILGERT S.A. s/Designación de Autoridades, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que:

Mediante asamblea general ordinaria unánime del 21 de setiembre de 2015 los accionistas de "HILGERT S.A." con domicilio en la localidad de Humboldt, Pcia. de Santa Fe, resolvieron renovar los mandatos del directorio por el período de tres años quedando conformado el mismo como sigue: Stella Maris Hilgert, Presidente, domiciliada en Beck y Herzog N° 1319, argentina, casada, industrial, D.N.I. N° 16.629.375, CUIT: 27-16629375-3; Raúl Ismael Hilgert, Vicepresidente, domiciliado en Dr. Aldo Bustos N° 2219, argentino, casado, industrial, D.N.I. N° 21.016.172, CUIT: 20-21016172-5; Director Titular: Carlos Alberto Hilgert, domiciliado en Avda. 9 de Julio N° 2322, argentino, casado, industrial, D.N.I. N° 17.498.846, CUIT: 20-17498846-4; Director Suplente: Marcela Alejandra Vuoto, domiciliada en Dr. Aldo Bustos N° 2219, argentina, casada. Contadora Pública Nacional, D.N.I. N° 22.703.532, CUIT: 27-22703532-9; Director Suplente: Mariel Inés Weidmann, domiciliada en Avda. 9 de Julio N° 2322, argentina, casada, comerciante, D.N.I. N° 20.140.127, CUIT: 27-20140127-0 y Director Suplente: Juan José Bartizaghi, domiciliado en Beck y Herzog N° 1319, argentino, casado, empleado, D.N.I. N° 13.576.855, CUIL: 20-13576855-4, todos de la localidad de Humboldt, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 20 de noviembre de 2015 - Jorge E. Freyre, Secretario.
